# MINISTERIO DE EDUCACION AUDITORIA INTERNA

**INFORME O-DIDAI/SUB-178-2022-1 SIAD 606681**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00037 practicada en la Fundación Pescanova bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCION** | 1 |
| **OBJETIVOS** | 1 |
| **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **ANEXOS** | 3 |

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-178-2022-1

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-178-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI:00037, practicada en la Fundación Pescanova bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.

# OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

# OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a una recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la auditoria de cumplimiento y financiera practicada en la Fundación Pescanova bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

**Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:**

# RECOMENDACION EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 “Seguimiento de Recomendaciones” y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que el Presidente del Consejo Directivo y Representante legal de la Fundación Pescanova cumplió con implementar un procedimiento para la emisión de cheques emitidos y no cobrados y de beneficiarios por el pasivo laboral con base a la normativa legal incluyéndolos en los numerales 5.26 y 5.27 del Manual de normas y procedimientos para la emisión y control de cheques de la Fundación, sin embargo, la recomendación se encuentran en proceso por los siguientes aspectos:

En el establecimiento educativo que atiende la Fundación Pescanova, no se ha llevado a cabo supervisión y monitoreo y evaluación por parte de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu para verificar la gratuidad, la propuesta educativa y el alcance de los objetivos establecidos en el convenio, al no tener conocimiento del convenio de subvención y no haber recibió ninguna instrucción de las autoridades superiores, DIGEPSA, o Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, para que se atendiera dicho

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-178-2022-1

centro educativo, así mismo, no se obtuvo evidencia de la supervisión realizada por la Subdirección administrativa financiera de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente sobre la correcta utilización del recurso financiero asignado al centro educativo, como del informe de las actividades y resultados sobre la visita realizada por el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, el 19 de septiembre de 2022 a las oficinas de PESCANOVA.

El resultado que la recomendación se encuentre en proceso ocasiona un posible incumplimiento de las cláusulas del convenio por parte de las DIDEDUC Guatemala Oriente, por falta de supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades realizadas y logro de objetivos por la Fundación Pescanova, como por la carente comunicación con la DIDEDUC de Retalhuleu, así como, posibles sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal.

# COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

No se obtuvo respuesta de la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, para indicar la fecha que como responsable, implementará la recomendación.

SONIA ELIZABETH GARCIA CHACLAN YURI EFRAÍN CHANG CASTRO

AUDITORA SUPERVISOR

JAVIER ESTUARDO ROMERO ESPINOZA JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

SUBDIRECTOR DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 2

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-178-2022-1

**ANEXO No.1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 3







